

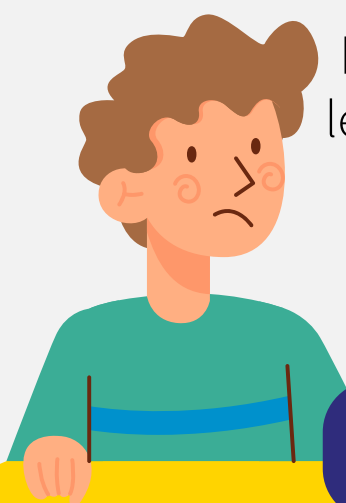
PROTOCOLO

de

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL MALTRATO

¿Qué es el Maltrato Escolar?

Es un fenómeno relacional y multicausal expresado a través del uso ilegítimo de la fuerza o el poder, que genera daño físico o psicológico. Incluye insultos, amenazas, aislamiento, lesiones y agresiones a través de medios tecnológicos.



¿Qué hace el colegio?

El establecimiento implementa un Plan de Gestión de Convivencia Escolar anual y diversas estrategias preventivas:

1. Formación

Programa de Orientación desde Jardín Infantil a IV Medio y "Escuela para Padres".

2. Supervisión

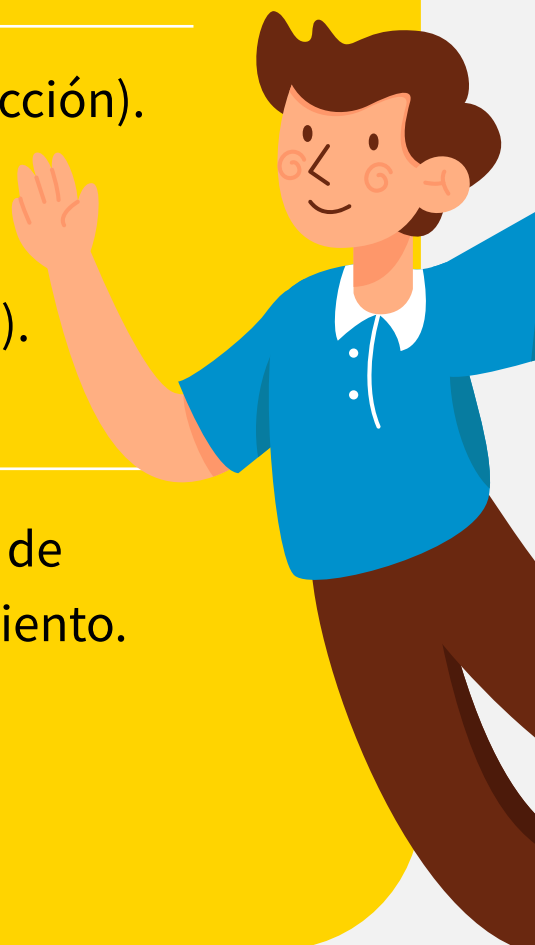
Vigilancia activa en espacios comunes y turnos de patio.

3. Apoyo

Intervención del Departamento de Psicorientación y Convivencia Escolar.

Niveles de Intervención y Plazos

Nivel de Situación	Acciones Principales	Plazos Clave
Maltrato Aislado	Detección, contención inicial y registro en Schooltrack. Comunicación inmediata a Convivencia Escolar.	Inmediato (Detección). 24 hrs (Entrevista y aviso familia).
Acoso Escolar (Bullying)	Acción u omisión de hostigamiento reiterado donde existe asimetría de poder. Se inicia investigación formal y registro escrito.	Inmediato (Protección). 3 a 7 días (Gestión del caso).
Presunto Delito	El Rector informa a organismos externos (Carabineros, PDI o Ministerio Público) si el hecho reviste carácter de delito.	Máximo 24 horas de tomado conocimiento.



¿Cuándo y cómo se informa a la familia?

- **Notificación Inicial:** Se informa a los padres o apoderados de lo ocurrido y del inicio de la investigación dentro de las 24 horas posteriores a la información formal.

- **Resolución:** Una vez que el Comité de Convivencia Escolar resuelve el caso (2 a 4 días posteriores a la gestión del caso), se notifica la resolución y las medidas (disciplinarias, pedagógicas o formativas) en entrevista presencial o correo.

- **Apelación:** Los apoderados tienen 15 días para apelar fundadamente por escrito.

Rol de la familia

Las familias tienen un papel fundamental como garantes de valores:

- Mantener la calma, brindar apoyo emocional al hijo y buscar estrategias conjuntas con el colegio.
- Promover siempre el diálogo respetuoso y la resolución pacífica de los conflictos, privilegiando el diálogo, la calma y el uso de los canales formales del colegio para resolver cualquier situación.

Más información

El detalle completo de este procedimiento se encuentra en nuestra página web, sección **Mi Portal**, documentos oficiales.